

Miércoles 21 de octubre de 1998 / LA TER

Prorrogan arraigo para A. Corbalán en caso de la Operación Albania

Hoy vencen las tres órdenes de arraigo dictadas por el ministro en visita del caso Albania, Hugo Dolmestch, de las cuales, según fuentes judiciales, sólo dos serán prorrogadas por 30 días.

El magistrado decidió prolongar los arraigos contra el ex jefe operativo de la disuelta Central Nacional de Informaciones, CNI, Alvaro Corbalán y contra el ex agente de ese mismo organismo de seguridad, Jorge Vargas Borjes.

Entre tanto, no dictó un nuevo arraigo contra el coronel de Ejército, Pedro Guzmán Oliveres, por estimar que, al estar en servicio activo, no hay riesgo de que se ausente del país o evite estar al alcance del tribunal.

Las mismas fuentes judiciales informaron que en el curso de los próximos días se dictarían nuevos autos de procesamiento en el caso.

En otro aspecto, el ministro Dolmestch ha interrogado a nueve ex agentes de la CNI, entre ellos a uno de los siete procesados en el caso.

Asimismo, el magistrado ordenó la realización de varios peritajes en calle Varas Mena, donde murieron dos miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, FPMR. En las pesquisas referidas a este hecho "hay bastantes novedades y nuevos testimonios", según dijeron las fuentes judiciales.

Respecto del sumario administrativo por la divulgación, a través de un anónimo, de supuestas partes del proceso, el ministro citó a declarar a todas las personas que recibieron el documento, entre ellos los abogados de la causa Nelson Caucoto, Fernando Uribe-Etxeverría y Miguel Retamal.

José Ale